



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. E.D.

31 AGO 2015

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01, Resolución M.E. N° 765/01 y Resolución M.E. N° 595; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el VISTO, en su artículo 2°, aprueba la Constitución y la conformación de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que en el Anexo I del precitado Decreto se establece como Misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que por Resolución M.E. N° 765/01 se aprueban las normas para la aplicación e instrumentación de dicho Decreto, determinadas en el Anexo I del acto administrativo de mención.

Que así mismo, por Resolución M.E. N° 765/01, distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico mencionado, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los diversos Títulos presentados para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que a fin de dar respuesta a las solicitudes planteadas, se hace necesario establecer el cronograma de funcionamiento interno, establecido para el presente año por dicha Comisión.

Que la presente tendría alcance sólo para aquellos Títulos tratados durante el segundo semestre del año 2014 y primer semestre del año 2015 por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de establecer el Cronograma de Trabajo de dicho Organismo Técnico, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Cronograma de Trabajo de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial para la incorporación en el Listado de Interinatos y Suplencias correspondiente al Ciclo Lectivo 2016, los alcances, competencias e incumbencias de todos los Títulos que figuran en los Actos Administrativos emitidos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2015, por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos y a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, y a quienes más correspondiere, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1793

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1793

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED N° /15.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2015.

COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS.

- Hasta el 30 de septiembre de 2015 inclusive, tratamiento de Expedientes y entrega de los actos administrativos correspondientes, de títulos que se incluirán en el Apéndice X del Anexo Provincial de Títulos.
- Hasta noviembre 2015, tratamiento de Expedientes y confección del Apéndice X del Anexo Provincial de Títulos, con fecha de entrega al 30 de noviembre del presente año.

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R.
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur